OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Ricardo Cobián Figueroux, PhD (nombre), Ejecutivo Principal de Corporación del Centro de Bellas Artes - Luis A. Ferré Núm. 3193 (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos ********** (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 (día) de marzo (mes) de 2014 (año)

Ricardo Cobián Figueroa
Declarante

Affidávit Núm. -4443-

Jurado y suscrito ante mí por Ricardo Cobián Figueroa, mayor de edad, en calidad de Gerente General y vecino/a de San Juan, PR, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 (día) de marzo (mes) de 2014 (año)

JOSE L. SANDARA ABOGADO NOTARIO SAN JUAN, PUERTO RICO

Notario Público

9397
01/08/2014
$5.00
fb01
$5 Sello Asistencia Legal
3-2014-0108-68051027

Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.